

MONTE PATRIA, 20 de Marzo de 2015

**VISTOS :**

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO**

- ◆ Decreto Alcaldicio N°12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2013.
- ◆ Decreto Alcaldicio N°02 del 02/01/2013 que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firma al Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto de Pago n°2 del 02/01/2015.
- ◆ Fotocopia Cheque N°3296459, del 08/01/2015 por \$279.938.-
- ◆ Fotocopia de Finiquito de fecha 03/11/2014.-

1. **ANULA Y REHACE** Cheque vencido N°3296459, del 08/01/2015 por \$279.938.-, girado por la cta. cte. N° 13409000309(SEP) del Depto. de Educación, a: **Ingrid Mabel Schnettler Cortes, RUT** [REDACTED], mediante D.Pago N°2, del 02/01/2015, correspondiente a **Vacaciones Legales Proporcionales**, no retirado por la beneficiaria, dentro de los plazos legales de vigencia del documento.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a girar un nuevo cheque por el mismo monto, en reemplazo del cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$279.938.- (**Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos.-**)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

W/SZ/MBC/DBR/dbr



ALCALDE

(5)